



PVEM propone en San Lázaro hasta 30 años de prisión por ataques con ácido

MÉXICO (ENRIQUE GÓMEZ).- La diputada Valeria Santiago Barrientos, del PVEM, presentó una iniciativa que plantea establecer penas de 10 a 30 años de prisión a quien de manera dolosa produzca una lesión que deje cicatriz o marca en la cara o cuerpo de una persona usando algún objeto, material o sustancia corrosiva.

Dicha condena se duplicaría cuando la lesión se provoque por razón de género, la víctima sea menor de edad o exista un vínculo consanguíneo, de afinidad, amistad o laboral entre el agresor y la víctima.



La diputada explicó que tan solo en México, hasta diciembre de 2020, se tenía el reporte de que 20 mujeres habían sido atacadas; 2018 fue el año con el mayor número de ataques, con siete casos; sin embargo, resaltó que no existe una cifra oficial del número real de víctimas de este tipo de violencia.

Suscríbete aquí para recibir directo en tu correo nuestras newsletters sobre noticias del día, opinión, opciones para el fin de semana, Qatar 2022 y muchas opciones más.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pvem-propone-en-san-lazaro-hasta-30-anos-de-prision-por-ataques-con-acido>